

**COMITÉ NACIONAL DE RESIDENTADO MÉDICO
(D.S. 008-88-SA y D.S. 010-2011-SA)**

**ACTA N° 17
SESIÓN ORDINARIA
14 de agosto de 2015**

(Acta aprobada en Sesión Ordinaria de CONAREME del 14.08.15)

HORA DE INICIO : 14:00 hs.
HORA DE TÉRMINO : 17:00 hs.
LUGAR : Sede de CONAREME
Centro de Convenciones del Colegio Médico del Perú
(Av. 28 de Julio – Miraflores, 6to piso)

INSTITUCIÓN RECTORA

1. DR. MANUEL L. NÚÑEZ VERGARA REP. DGGDRH - MINSA PRESIDE
DR. FERNANDO CERNA IPARRAGUIRRE SECRETARIO EJECUTIVO

INSTITUCIONES FORMADORAS EN RESIDENTADO MÉDICO

2. DR. JUAN VILLENA VIZCARRA REP. UNMSM
Rep. por el Dr. Robert Palomino de la Gala
3. DR. NAZARIO CARRASCO IZQUIERDO REP. UNFV
Rep. por el Dr. Luis Quinto Cesará
4. DRA. ROSA FALCONÍ SANDOVAL REP. USMP
5. DR. EDUARDO PAREDES BODEGAS REP. UPCH
6. DRA. NORA BECERRA SÁNCHEZ REP. UNT

INSTITUCIONES PRESTADORAS DE SERVICIOS DE SALUD

7. DR. GUILLERMO PINO INFANTE REP. SEDES DOCENTES SANIDADES
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR

INSTITUCIONES REPRESENTATIVAS

- | | |
|------------------------------------|--------------|
| 8. DR. RAFAEL ELGEGREN REÁTEGUI | REP. ASPEFAM |
| 9. DR. DAVID VICTORINO JUMPA ARMAS | REP. ANMRP |

AUSENTES

- | | |
|---|---|
| 10. DR. JOSÉ PASTOR ABARCA | REP. UNSA |
| 11. DRA. HILDA A. GUERRERO ORTIZ VDA. DE URÍA | REP. SEDES DOCENTES GOBIERNOS REGIONALES DE SALUD |
| 12. DRA. ERNESTO BAIGORRIA FERRADAS | REP. SEDES DOCENTES DE ESSALUD |
| 13. DR. CHRISTIAN MIRANDA ÓRRILLO | REP. SEDES DOCENTES DE ESSALUD |
| 14. DR. JUAN CARLOS MEZA GARCÍA | REP. SEDES DOCENTES SANIDADES MINISTERIO DE DEFENSA |
| 15. DR. LUIS DULANTO MONTEVERDE | REP. SEDES DOCENTES DEL MINSA |
| 16. DRA. ROSA MARÍA VELASCO VALDERAS | REP. CMP |

INVITADOS

- | | |
|-------------------------------|-----------------------------|
| 1. DR. PEDRO DÍAZ URTEAGA | REP. ALT. DGGDRH – MINSA |
| 2. DR. VÍCTOR ABURTO LOROÑA | REP. ALT. USMP |
| 3. DR. MANUEL HUAMÁN GUERRERO | REP. ALT. ASPEFAM |
| 4. MIGUEL ÁNGEL CASTRO MAURI | ASESOR LEGAL DE CONAREME |
| 5. DRA. CARLA URIARTE ALAYZA | EQUIPO TÉCNICO DGGDRH-MINSA |
| 6. DRA. MARÍA CUZCO RUIZ | EQUIPO TÉCNICO DGGDRH-MINSA |

I. DESPACHO

1. Nota Administrativa N° 043-2015-AL-CONAREME, del Dr. Miguel A. Castro Mauri, Asesor Legal de CONAREME, quien emite opinión legal con respecto al Oficio N° 1418-2015-DIREJESAN-PNP/SEC, de fecha 02.07.15 emitido por el Director Ejecutivo de Sanidad PNP General Médico PNP Dr. Jaime A. Bardalez García dirigido al Presidente del CONAREME, que pone para conocimiento y fines la demanda contencioso administrativa laboral - nulidad de resolución administrativa - interpuesta por el médico Marco Pío Flores Chávez, contra el Hospital Nacional Luis N. Sáenz de la PNP y contra el Ministerio del Interior, asimismo se pone a conocimiento la medida cautelar innovativa que ordena que se le restituya al médico Marco Pío Flores Chávez en el campo clínico del Hospital Nacional Luis N. Sáenz. Es de opinión legal, que en relación a tomar conocimiento y fines de lo comunicado por el Director Ejecutivo de Sanidad PNP Dr. Jaime Bardalez García, a través del Oficio N° 1418-2015-DIREJESAN-PNP/SEC, que el CONAREME se constituya como litisconsorte en el presente proceso judicial al estar

- afectado el campo clínico del SINAREME. (865). **Pasar a Orden del Día.**
2. Oficio N° 0395-2015-DIREJESAN-PNP/OFIGECON-UD, del General Med. PNP Jaime A. Bardalez García, Director Ejecutivo de Sanidad PNP, quien hace de conocimiento que la Sanidad PNP desea participar en el Proceso de Admisión Extraordinario de Residentado Médico 2015, ofertando dos vacantes de subespecialidades, en la modalidad cautiva a otorgar a las universidades: UNFV y USMP, teniendo como Sede Docente el Hospital Nacional PNP "Luis N. Sáenz" (949). **Pasar a la C. de Admisión.**
 3. Nota Administrativa N° 045-2015-AL-CONAREME, del Abog. Miguel A. Castro Mauri, Asesor Legal de CONAREME, quien presenta informe de su asistencia a la diligencia de contestación de demanda y presentación de excepciones contra la acción de amparo interpuesta por el médico Mitchel Marcos Flores Taquia en la ciudad de Huancayo - Junín, el día 31.07.15. (954). **Se Toma Conocimiento.**
 4. Nota Administrativa N° 046-2015-AL-CONAREME, del Abog. Miguel A. Castro Mauri, Asesor Legal de CONAREME, quien presenta informe de su asistencia a la Audiencia de Control de Acusación realizada por el Sexto Juzgado de Investigación Preparatoria en la ciudad de Trujillo el día 03.08.15, en relación al proceso seguido contra José Luis Zárate Palomino y Gerardo Luis Sanabria Capcha por el delito de falsedad genérica perpetrado en el Proceso de Admisión al Residentado Médico del año 2014, en agravio de la UPAO y el CONAREME. (955). **Se Toma Conocimiento.**
 5. Documento C.S.F. N° DM-437/2015, del Dr. Eduardo Aspillaga Morey, Director Médico de la Clínica San Felipe, quien realiza solicitud formal de participar en el Proceso de Admisión Extraordinario al Residentado Médico, con dos plazas de residencia (una cautiva y una libre) para el Programa de Ortopedia y Traumatología por la UPCH, las cuales serán financiadas por la Clínica San Felipe S.A. (960). **Pasa a la Comisión Ad hoc de evaluación de campos clínicos.**
 6. Documento S/N del Dr. Alfredo Aguilar Cartagena, Director Científico y Académico, Oncosalud-AUNA Lima, quien informa que desea participar en el Proceso Extraordinario de Residentado Médico, financiando plazas en las especialidades de Cuidados Intensivos (01) libre, Cirugía de Cabeza y Cuello (01) cautiva privada, Anestesiología (01) libre. (961). **Pasa a la Comisión Ad hoc de evaluación de campos clínicos.**
 7. Documento NC-160-DSCD-N° 1402, del Mayor General FAP Roberto Briceño Gordillo, Director de Sanidad de la FAP, quien informa que la Sanidad de la Fuerza Aérea del Perú no participará en el Proceso de Admisión Extraordinario 2015 del Residentado Médico (969). **Se Toma Conocimiento**
 8. Oficio N° 328 - 2015-UNP-FMH-USE-RM, de los Dres. Ronald Gallo Guerrero, Director de la Unidad de Segunda Especialización y Tomás E. Valera Lazo, Decano de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional de Piura, quienes Informan que la UNP no participará en el Proceso de Admisión Extraordinario al Residentado Médico 2015 (984). **Se Toma Conocimiento.**
 9. Correo electrónico del Dr. Luis Alberto Concepción Urteaga, Jefe de la Unidad de Segunda Especialización de la Facultad de Medicina - Universidad Nacional de Trujillo quien Informa que la UNT no participará en el Proceso de Admisión Extraordinario al Residentado Médico 2015. (987). **Se Toma Conocimiento.**
 10. Oficio N° 246-GCGP-ESSALUD-2015, de la Dra. Nathalie Anny Minaya Garro, Gerente Central de Gestión de las Personas de EsSalud, quien informa la decisión de EsSalud de no participar en el Proceso de Admisión Extraordinario al Residentado Médico 2015, ya que no cuentan con financiamiento para ofertar las Plazas Libres y Cautiva que no fueron adjudicadas en el Proceso de Residentado Médico 2015. (1003). **Se Toma Conocimiento.**
 11. Oficio N° 072 - 2015-ASPEFAM-P-SE, de los Dres. Rafael Elgegren Reátegui, Presidente y Alberto Casas Lucich, Secretario Ejecutivo de la Asociación Peruana de Facultades de Medicina, quienes remiten el Informe detallado del EXUN 2015-I., asimismo, solicitan las disculpas del caso por los inconvenientes presentados. (1004). **Pasar a Orden del Día.**
 12. Oficio N° 2691-2015-DGSP/MINSA, del M.C. Mg. Nora Reyes Puma, Directora General de la Dirección General de Salud de las Personas MINSA, quien realiza invitación a CONAREME para participar como coorganizador para la XI Conferencia Nacional e Internacional de Calidad en Salud 2015, que se llevará

a cabo los días 23 al 25 de setiembre del 2015 en el Auditorio del Instituto Especializado de Salud del Niño Sede San Borja, donde se congregarán renombrados expositores nacionales e internacionales expertos en temas relacionados a la Política Nacional de Calidad en Salud y Sistema de Gestión de la Calidad. Solicita el apoyo financiero para contar con la participación en calidad de Conferencista del Dr. Enrique Ruelas Barajas, profesional con amplia trayectoria en la Salud Pública, Gestión de Servicios de Salud, Docente e Investigador a nivel mundial de nacionalidad mexicana, a quien el Comité Científico de la XI Conferencia Nacional e Internacional de Calidad en Salud, ha considerado oportuna su participación en diversos temas de interés nacional así como el apoyo en las actividades del CONAREME en los días que dure su estancia en Perú. Asimismo, hace extensiva la invitación a todos los integrantes del CONAREME a participar como invitados en el evento en mención. (1014). **Pasar a Orden del Día.**

13. Carta N° 294-CMJ-CMP-CN-2015, de los Dres. César Alfredo Palomino Colina, Decano, Carlos Luis Vela Barba, Secretario del Interior y Marco Antonio Heredia Ñahui, Presidente del Comité del Médico Joven, del Colegio Médico del Perú, quienes solicitan modificación del Cronograma del Proceso de Admisión Extraordinario al Residentado Médico 2015, en relación a la fecha límite de registro de datos en la página web de CONAREME, para que los médicos que culminan el proceso SERUMS 2014-II puedan participar del proceso extraordinario. Asimismo, solicitan se revise la conveniencia de realizar 2 procesos de admisión anuales con tan solo 3 meses de intervalo. (01018). **Pasar a Orden del Día.**

II. INFORMES

1. Dr. Robert Palomino: Informa que en reunión con el Decano de la Facultad de Medicina de la UNMSM se ha acordado que sea un consorcio de universidades la que debe encargarse de elaborar la prueba escrita del EXUN Extraordinario 2015. **Pasar a Orden del Día.**
2. Dr. Fernando Cerna: Informa sobre el Proceso de Autorización Extraordinario manifestando que siendo el 14.08.15 la última fecha de presentación de solicitudes y de informes de autoevaluación las universidades están presentado su documentación. **Se Toma Conocimiento.**
3. Dr. Pedro Díaz: Informe que la Comisión de Admisión ha elaborado un Informe sobre el Proceso de Admisión al Residentado Médico 2015. **Pasar a Orden del Día.**
4. Dr. Eduardo Paredes: Informa que la UPCH va a presentar solicitudes de evaluación de campos clínicos. **Se Toma Conocimiento.**
5. Dr. Manuel Núñez: Informa que participó en la ceremonia de titulación como especialistas de 138 médicos en la UPCH. **Se Toma Conocimiento.**
6. Dr. Miguel Castro: Informa que se ha recibido una Invitación a conciliar en la ciudad de Chimbote en el caso del Dr. Ronald Lucio Huerta Avalos. **Pasar a Orden del Día.**
7. Dr. David Jumpa: Informa que la ANMRP ha publicado en un diario de circulación nacional un pronunciamiento en relación al Proceso de Admisión al Residentado Médico 2015 donde se precisa, entre otros, que se debe definir la institución que se encargará de la elaboración de la prueba escrita del EXUN Extraordinario 2015. Por otro lado, manifiesta su extrañeza por que la Comisión de Normativa Legal no se ha reunido a fin de evaluar el pedido de la ANMRP en relación a la remuneración de los médicos residentes de las clínicas privadas. **Pasar a Orden del Día.**
8. Dr. Víctor Aburto: Informa que la USMP presentará solicitudes de evaluación de campos clínicos. **Se Toma Conocimiento.**

III. PEDIDOS

1. Dr. Manuel Núñez: Solicita que la Asesoría Legal presente un informe detallado de la situación legal de todos los casos contra CONAREME. **Pasar a Orden del Día.**
2. Dr. Eduardo Paredes: En relación a lo ocurrido durante el desarrollo de la prueba escrita del EXUN 2015 en la UNSLGI solicita que debe investigarse a fondo lo ocurrido. **Pasar a Orden del Día.**
3. Dr. David Jumpa: Solicita que CONAREME se pronuncie públicamente en relación a los acuerdos que

se tomen para la realización del EXUN Extraordinario 2015. **Pasar a Orden del Día.**

4. Dra. Rosa Falconí: Solicita que se debe uniformizar el registro de títulos de subespecialidad y solicita que se aclare porque se considera como subespecialidades a los estudios de perfeccionamiento de las especialidades. **Se le solicita que formalice por escrito su pedido para que pueda ser evaluado por la Comisión de Normativa Legal y Asuntos Contenciosos.**

IV. ORDEN DEL DÍA

1. PROCESO DE ADMISIÓN A RESIDENTADO MÉDICO 2015

Referencia: Punto 10 de Despacho. Puntos 1, 3 y 7 de Informes. Punto 3 de Pedidos.

1. Dr. Rafael Elgegren: Da lectura al Informe de ASPEFAM sobre el EXUN 2015. Además, expresa que se ha designado como Secretario Ejecutivo de ASPEFAM AL Dr. Alberto Casas Lucich y que en Lima se iniciado el Proceso de elaboración de preguntas para el Residentado Médico.
2. Dr. Fernando Cerna: Da lectura al Informe sobre el EXUN 2015 presentado por la Comisión de Admisión.
3. Dr. Robert Palomino: Considera que el tema de admisión debe debatirse ampliamente.
4. Dr. David Jumpa: solicita información sobre la participación de la Empresa Polysistemas en el EXUN 2015.
5. Dr. Rafael Elgegren: Informa que la Empresa Polysistemas es la única en el país que proporciona las tarjetas de identificación y de respuestas.
6. Dr. Eduardo Paredes: Expresa que el Informe presentado por ASPEFAM es incompleto. ASPEFAM no informo que la clave remitida a las universidades no correspondía a la prueba remitida a los Decanos. Solicita que el informe de ASPEFAM debe ser más detallado. Por otro lado, la UPCH con opinión de la Decana de la Facultad de Medicina plantea que antes de decidirse que institución se encargará de elaborar la prueba escrita del EXUN Extraordinario 2015 debe evaluarse que CONAREME no cuenta con las condiciones logísticas, ni de seguridad para asumir esta responsabilidad y que la fecha programada del examen está muy próxima.
7. Dr. Robert Palomino: Enfatiza que de ser un consorcio de universidades la que se encargue de elaborar el examen.
8. Dr. Víctor Aburto: Reitera que hasta la fecha no se ha aclarado porque la clave enviada no corresponde a la prueba enviada al Decano de la USMP. Considera que corresponde a los Decanos decidir si las universidades pueden elaborar el EXUN Extraordinario 2015.
9. Dr. Rafael Elgegren: Expresa que a está disposición de todos los miembros el Pleno de CONAREME el Informe detallado del EXUN 2015 en ASPEFAM. Reitera que un grupo de docentes está elaborando preguntas para el Residentado Médico. Resalta que en ASPEFAM se están tomado las medidas correctivas que corresponden para subsanar las fallas presentadas durante el EXUN 2015.
10. Dr. David Jumpa: Considera que la falta de un litocódigo en las calves de respuestas del EXUN 2015 es de responsabilidad de ASPEFAM.
11. Dra. Rosa Falconí: Manifiesta que ASPEFAM no ha presentado un Informe completo y que el Informe de la Comisión de Admisión debe ser ampliado.
12. Dr. Robert Palomino: Recuerda a los miembros del Pleno el marco legal para la elaboración de la prueba escrita por parte de las universidades y que por acuerdo de CONAREME se adoptó el acuerdo de que ASPEFAM lo realizará.
13. Dr. Manuel Huamán: Considera que no debe haber un retroceso en lo avanzado hacia el Proceso Único de Residentado Médico cuyo logro a la fecha es el Examen Único Nacional. Se debe hacer un análisis profundo pero constructivo para una mejora del sistema.
14. Dra. Nora Becerra: Resalta que a la fecha no se han identificado los puntos precisos de la falta de calidad del EXUN 2015 y que el servicio de elaboración de la prueba escrita que se le encarga a ASPEFAM debe ser brindado con calidad.
15. Dr. Manuel Núñez: Coincide con lo expresado por la Dra. Falconí en relación a las protestas que realizaron los médicos postulantes durante la adjudicación complementaria nacional. Considera que

ASPEFAM no se pronunció en el momento adecuado. CONAREME publicó hasta 06 comunicados. En todo momento se debe reafirmar el consenso de logro del EXUN y considera que se deben ampliar los informes presentados. Además, se debe establecer el camino de consenso para recuperar credibilidad y fortalecer la unidad al interior del Comité Nacional.

16. Dr. Eduardo Paredes: La UPCH viene apoyando los esfuerzos para el logro de un Proceso Único por lo que todas las instituciones miembros de CONAREME deben estar unidas. Solicita que el Proceso de Admisión al Residentado Médico 2016 sea un Proceso Único. Solicita que ASPEFAM presente su nuevo plan de elaboración del examen escrito con todos los elementos de calidad y que CONAREME tenga un Coordinador en este proceso. Que se elabore un Comunicado que exprese todas las medidas que se van implementar para la realización de un examen de calidad.
17. Dr. Robert Palomino: Reitera la posición de la UNMSM es que el examen lo realice un consorcio de universidades, consorcio que debe ser rotativo. Coincide que debe seguirse planificando para la realización de Proceso Único de Admisión al Residentado Médico.
18. Dra. Rosa Falconí: Solicita que CONAREME amplíe la información sobre el Proceso Único de Admisión al Residentado Médico.
19. Dr. Víctor Aburto: Respaldar la posición del fortalecimiento de unidad de todas las instituciones del Sistema. Se debe decidirse quien toma el examen. Solicita que se tome sólo un examen al año.
20. Dr. Manuel Huamán: Resalta el permanente trabajo en equipo que realizan todas las instituciones en CONAREME. Considera que la calificación única es un avance hacia el proceso único, pero para la decisión de un Proceso Único participen todas las autoridades de las universidades.
21. Dr. David Jumba: Expresa que existe un convenio entre ASPEFAM y CONAREME que establece que le corresponde realizar a ASPEFAM que no se está cumpliendo. El informe presentado por ASPEFAM es insatisfactorio y además esta institución no está asumiendo su responsabilidad ante la sociedad. ASPEFAM debería abstenerse de cobrar el 30% que se establece en el convenio
22. Dr. Manuel Núñez: Manifiesta que el objetivo de la discusión es corregir los errores, fortaleciendo la unidad, en este momento hay un cruce de opiniones a través de comunicados públicos. Se deben dar señales de mejora del sistema. No considera que se deba someter a votación lo planteado. Se debe construir un nuevo consenso, en este sentido invoca a todas las instituciones a abstenerse de realizar pronunciamientos institucionales individuales.

Acuerdo N° 148-2015-CONAREME: Encargar a la Secretaria Ejecutiva de CONAREME coordine una Reunión de Trabajo para el jueves 20 de agosto 2015, en la que participen el Presidente de CONAREME, Presidente de ASPEFAM, Decano Nacional del CMP, Decano de la Facultad de Medicina de la UNMSM y Director de la Unidad de Post Grado de la Facultad de Medicina Humana de la UNMSM a fin de que se evalúe una propuesta consensuada que determine que institución se encargará de elaborar la prueba escrita del EXUN extraordinario 2015.

Acuerdo N° 149-2015-CONAREME: Aprobar por unanimidad citar a una Sesión Extraordinaria de CONAREME para el viernes 21 de agosto de 2015 a las 14:00 horas a fin de definir la institución que se encargará de elaborar la prueba escrita del EXUN 2015.

2. CASO DR. MARCO PIO FLORES CHAVEZ DEL HOSPITAL NACIONAL PNP LUIS N. SAENZ.

Referencia: Punto 1 de Despacho

- Dr. Guillermo Pino: Presenta el sustento de la Sanidad PNP en el caso del Dr. Flores.
- Dr. Miguel Castro: Presenta el sustento legal en el caso del Dr. Flores.

Acuerdo N° 150-2015-CONAREME: Tomar conocimiento de la demanda contencioso administrativa laboral-nulidad de resolución administrativa interpuesta por el Médico Residente Marco Pío Flores Chávez de la especialidad de Ortopedia y Traumatología modalidad destaque del Hospital Central de la FAP,

contra el Hospital Nacional Luis N. Sáenz de la PNP y contra el Ministerio del Interior y de la medida cautelar innovativa que ordene se restituya al Dr. Chávez en el campo clínico del mencionado hospital.

3. PARTICIPACION DE CONAREME COMO COORGANIZADOR DE LA XI CONFERENCIA NACIONAL E INTERNACIONAL DE CALIDAD EN SALUD 2015 Y APOYO FINANCIERO PARA LA PARTICIPACION DEL CONFERENCISTA DE NACIONALIDAD MEXICANA DR. ENRIQUE RUELAS BARAJAS EN LA MENCIONADA CONFERENCIA

Referencia: Punto 11 de Despacho

Dr. Manuel Núñez: Resalta la importancia de la Conferencia Nacional e Internacional de Calidad en Salud 2015 y su relación con la propuesta de mejoras del Residentado Médico.

Dr. Luis Quinto: Como representante de la UNFV manifiesta su apoyo al pedido de la DGSP-MINSA.

Dr. Eduardo Paredes: Como representante de la UPCH expresa su apoyo a lo solicitado.

Dra. Rosa Falconí: En representación de la USMP apoya se apruebe lo solicitado.

Dr. Manuel Huamán: En representación de ASPEFAM manifiesta su apoyo a lo solicitado.

Dr. Robert Palomino: Como representante de la UNMSM expresa su apoyo a lo solicitado.

Acuerdo N° 151-2015-CONAREME: Aprobar por unanimidad la invitación de la Directora General de la Dirección General de Salud de las Personas del MINSA para que CONAREME participe como Coorganizador de la XI Conferencia Nacional e Internacional de Calidad en Salud a realizarse del 23 al 25 de agosto 2015 en la ciudad de Lima.

Acuerdo N° 152-2015-CONAREME: Aprobar por unanimidad el apoyo financiero, solicitado por la Directora General de la DGSP-MINSA, para que participe como conferencista de la XI Conferencia Nacional e Internacional de Calidad en Salud 2015. Apoyo financiero que se aprueba hasta por un monto de S/. 5, 500.00 (Cinco mil quinientos y 00/100 nuevos soles).

4. MODIFICACION DEL CRONOGRAMA DEL PROCESO DE ADMISION EXTRAORDINARIO AL RESIDENTADO MEDICO 2015.

Referencia: Punto 12 de Despacho

Acuerdo N° 153-2015-CONAREME: Desestimar el pedido del Decano Nacional del CMP de modificación del Cronograma del Proceso de Admisión al Residentado Médico 2015 teniendo en cuenta que para el mencionado Proceso de Admisión se ha fijado como inicio de las actividades académicas el 15 de octubre de 2015 en función de la disponibilidad presupuestal fijada para esa fecha.

5. CASO DEL DR. RONALD LUCIO HUERTA AVALOS: INVITACION A CONCILIAR EN LA CIUDAD DE CHIMBOTE.

Referencia: Punto 6 de Informes

- Dr. Miguel Castro: Presenta la comunicación de la invitación a conciliar en el caso del Dr. Ronald Lucio Huerta Avalos.

Acuerdo N° 154-2015-CONAREME: Aprobar por unanimidad la asistencia a la ciudad de Chimbote del Dr. Robert Palomino De la Gala, en representación del Pleno de CONAREME y del Dr. Miguel A. Castro Mauri como representante legal de CONAREME, para participar en la invitación a conciliar en el caso del Dr. Ronald Lucio Huerta Avalos.

6. INFORME DE LOS CASOS LEGALES DE CONAREME.

Referencia: Punto 1 de Pedidos

Acuerdo N° 155-2015-CONAREME: Encargar al Dr. Miguel A. Castro Mauri, Asesor Legal de CONAREME elabore un Informe detallado de la situación de los casos legales de CONAREME.

7. DETECCION DE APARATO ELECTRONICO A POSTULANTE EN LA UNSLGI.

Referencia: Punto 2 de Pedidos

Acuerdo N° 156-2015-CONAREME: Aprobar que el Informe presentado por el Dr. Robert Palomino y el Dr. Miguel Castro, respecto a la visita a la ciudad de Ica sobre los actuados por la detección de aparato electrónico a postulante en la UNSLGI durante el desarrollo del EXUN 2015, se remita a todos los miembros del Pleno de CONAREME.

Acuerdo N° 157-2015-CONAREME: Encargar al Dr. Miguel A. Castro Mauri, Asesor Legal de CONAREME viaje a la ciudad de Ica a fin de que realice un seguimiento a los actuados en relación a la denuncia contra postulante al EXUN 2015 por haberse detectado un aparato electrónico durante el desarrollo de la prueba escrita.

8. FORTALECIMIENTO DE LA ESTRUCTURA DE CONAREME.

Acuerdo N° 158-2015-CONAREME: Encargar a la Presidencia, a la Secretaria Ejecutiva de CONAREME y al Dr. Eduardo Paredes Bodegas, en representación del Pleno de CONAREME, evalúen los criterios técnicos que se requieren para contratar a un Comunicador Social para CONAREME y realicen la convocatoria y la evaluación de los candidatos a este puesto. Monto de sueldo: 3000 a 4500 a tiempo completo.

9. PROYECTOS DE MEJORA DE FORMACIÓN DE ESPECIALISTAS.

Acuerdo N° 159-2015-CONAREME: Aprobar preliminarmente el Programa de Apoyo a Iniciativas de Mejora de la Formación de Especialistas, como un programa conducido por el Comité Nacional de Residentado Médico, encaminado a apoyar financieramente el desarrollo de iniciativas, presentadas por las entidades integrantes del SINAREME, dentro de los Proyectos de Mejora en la Formación de Especialistas.

10. EXONERACION DE APROBACION DEL ACTA

Acuerdo N° 160-2015-CONAREME: Aprobar por unanimidad la exoneración de la aprobación de la presente acta a fin de que la Presidencia y la Secretaria Ejecutiva de CONAREME ejecuten los acuerdos adoptados.